

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Valor: C\$ 0.40  
Córdoba Oro

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Imprenta Nacional

Tiraje 1.100 Ejemplares

AÑO XCV

Managua, Viernes 25 de Enero de 1991

Nº 18

## SUMARIO

Pág.

### MIDINRA

Certificaciones . . . . . 233

### MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificaciones . . . . . 234

### UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales . . . . . 235

### MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Registros Marcas Fábricas . . . . . 240

### SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios . . . . . 243

Citaciones de Procesados . . . . . 244

Fé de Errata . . . . . 244

### MIDINRA

## Certificaciones

590

### CERTIFICACION

Mireya Molina Torres, Notario Público de la República de Nicaragua, autorizada para cartular por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia durante el quinquenio que finaliza el veintuno de Enero de mil novecientos noventa y uno,

Certifica:

Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias de este Ministerio, en el Folio Ciento Diez y Seis, se encuentra la Resolución que integra y literalmente dice:

“Resolución número 300

MIDINRA

Dirección General de Fomento Campesino y Reforma Agraria.

Managua, veintinueve de Marzo de mil nove-

cientos noventa, a las cinco y cuarenticinco minutos de la tarde. Con fecha once de Marzo de mil novecientos noventa, se presentó a esta Dirección la Cooperativa Agropecuaria de Producción “Héroes y Mártires de Pancasán Nº 1”, constituida en la localidad de Casares, municipio de Diriamba, Departamento de Carazo, a las nueve de la mañana del día once de Marzo de mil novecientos noventa.

Esta Dirección, previo estudio, la declara procedente, por lo que en base a la Ley de Cooperativas Agropecuarias,

Resuelve:

Aprobar la inscripción y otorgar la Personalidad Jurídica a la Cooperativa Agropecuaria de Producción “Héroes y Mártires de Pancasán Nº 1”, cuyo representante legal será el compañero Sebastián Norori Flores, Presidente de la Cooperativa.

Que el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias libre Certificación de la presente Resolución, razone los documentos, devuelva un ejemplar a los interesados y publíquese en el Diario Oficial “La Gaceta”. — (f) *Iván Gutiérrez A.*, Director General de Fomento Campesino y Reforma Agraria”. — (Hay un sello).

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días de Marzo de mil novecientos noventa, “Año de la Paz y la Reconstrucción”.

*Dra. Mireya Molina Torres,*  
Notario Público.

591

### CERTIFICACION

Mireya Molina Torres, Notario Público de la República de Nicaragua, autorizada para cartular por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia durante el quinquenio que finaliza el veintuno de Enero de mil novecientos noventa y uno,

Certifica:

Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones

que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias de este Ministerio, en el Folio número Noventicinco, se encuentra la Resolución que integra y literalmente dice:

“Resolución número 235

MIDINRA

Dirección General de Fomento Campesino y Reforma Agraria.

Managua, veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa, a las doce de la mañana. Con fecha veinte de Marzo de mil novecientos noventa, se presentó a esta Dirección la Cooperativa Agrícola Augusto César Sandino, constituida en la localidad de La Trinidad, municipio de Diriamba, Departamento de Carazo, a las nueve de la mañana del día veinte de Marzo de mil novecientos noventa.

Esta Dirección, previo estudio, la declara procedente, por lo que en base a la Ley de Cooperativas Agropecuarias,

Resuelve:

Aprobar la inscripción y otorgar la Personalidad Jurídica a la Cooperativa Agrícola Augusto César Sandino, cuyo representante será el compañero Mario Gago Aburto, Presidente de la Cooperativa.

Que el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias libre Certificación de la presente Resolución, razone los documentos, devuelva un ejemplar a los interesados y publíquese en el Diario Oficial “La Gaceta”. — (f) *Iván Gutiérrez A.*, Director General de Fomento Campesino y Reforma Agraria”. — (Hay un sello).

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días de Marzo de mil novecientos noventa, “Año de la Paz y la Reconstrucción”.

*Dra. Mireya Molina Torres,*  
Notario Público.

593

#### CERTIFICACION

Mireya Molina Torres, Notario Público de la República de Nicaragua, autorizada para cartular por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia durante el quinquenio que finaliza el veintuno de Enero de mil novecientos noventa y uno,

Certifica:

Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias de este Ministerio, en el Folio Ciento Ochenta y Tres, se encuentra la Resolución que integra y literalmente dice:

“Resolución número 499

MIDINRA

Dirección General de Fomento Campesino y Reforma Agraria.

Managua, treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa, a la una y quince minutos de la tarde. Con fecha veintitrés de Marzo de mil novecientos noventa, se presentó a esta Dirección, la Cooperativa Agropecuaria de Producción “William Carrión Cruz”, constituida en la localidad de Babilonia, municipio de La Libertad, Departamento de Chontales, a las doce del día del día veintitrés de Marzo de mil novecientos noventa.

Esta Dirección, previo estudio, la declara procedente, por lo que en base a la Ley de Cooperativas Agropecuarias,

Resuelve:

Aprobar la inscripción y otorgar la Personalidad Jurídica a la Cooperativa Agropecuaria de Producción “William Carrión Cruz”, cuyo representante legal será el compañero Teodoro Sanders Laguna, Presidente de la Cooperativa.

Que el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias libre Certificación de la presente Resolución, razone los documentos, devuelva un ejemplar a los interesados y publíquese en el Diario Oficial “La Gaceta”. — (f) *Iván Gutiérrez A.*, Director General de Fomento Campesino y Reforma Agraria”. — (Hay un sello).

Dado en la ciudad de Managua, a los treintidós días del mes de Marzo de mil novecientos noventa, “Año de la Paz y la Reconstrucción”.

*Dra. Mireya Molina Torres,*  
Notario Público.

#### MINISTERIO DEL TRABAJO

#### Certificaciones

Reg. Nº 4611 — R/F 448983 — C\$oro 4-20

#### CERTIFICACION

Sergio Escoto Sáenz, Director del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo,

Certifica:

Que según Folio 12 del Tomo II del Libro de Resoluciones, se encuentra inscrita la Resolución que integra y literalmente dice:

“Resolución Nº 530

Ministerio del Trabajo,  
Dirección General de Cooperativas.

Managua, quince de Noviembre de mil novecientos noventa. Las ocho y veinte minutos de la mañana. Con fecha catorce de Noviem-

bre del corriente año, se presente a esa Dirección el proyecto de factibilidad de la Cooperativa de Servicios de Productos Lácteos "Pedro Joaquín Chamorro Vardenal", R. L. (COOPEROLA, P.J.Ch.C.), R. L., constituida en Acta de las cuatro de la tarde del día siete de Julio de mil novecientos noventa, habiendo autenticado las firmas del documento constitutivo el Abogado y Notario, Doctor José E. Romero V., el día dos de Noviembre de mil novecientos noventa.

La Dirección, previo estudio del proyecto, lo declaró elegible y en base a esto los interesados solicitaron formalmente la Personalidad Jurídica de la Cooperativa. Esta Dirección, fundada en los Artos. 2, 20 inc. d), 24, 25 y 74 inc. d) de la Ley General de Cooperativas, y Artos. 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma.

#### Resuelve:

Se aprueba en todas y cada una de sus partes la constitución de la Cooperativa de Servicios de Productos Lácteos Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, R.L. (COOPSE-PROLA P. J. Ch. C.) R.L., que tendrá su domicilio social en la ciudad de Managua, Departamento de Managua, se inicia con veintiseis asociados, con un capital pagado de Doscientos Sesenta Córdoba Oro (¢260.00) oro y con la siguiente Junta Directiva, Presidente: José Francisco Estrada Loáisiga, Vice-Presidente: Miguel Angel Vargas Jirón, Secretario: Lucía Vega Montenegro, Tesorera: Rosario Sofia Martínez Picado y Vocal: Juan Madriz Toledo. Cópiase esta Resolución en el libro respectivo, inscribese en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva esta Dirección. Publíquese íntegramente esta resolución en la Gaceta Diario Oficial. Razónese los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivando el original, en esta oficina. — (f) Sergio Escoto S. Es conforme con su original, la que fué debidamente cotejado, en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa. — Dr. Sergio Escoto Sáenz, Director Registro Nacional de Cooperativas. Ministerio del Trabajo.

Reg. Nº 3968 — R/F 414452 — ¢4.20 Oro  
MINISTERIO DEL TRABAJO

#### III REGION

EL DEPARTAMENTO DE ASOCIACIONES  
SINDICALES

#### Certifica que:

En el Libro de Inscripciones de Juntas Directivas Sindicales correspondiente al presente año (1990), se encuentra inscrita el Acta de Marcial Muñoz, IRCO,

Período de vigencia veinte de Marzo de mil novecientos noventa al diez y nueve de Marzo de mil novecientos noventa y uno, domiciliado

en la ciudad de Managua, compuesta la junta Directiva Sindical de la siguiente manera: Srío. General, Pedro Espinoza Aguirre; Srío. Finanzas, Juan José Tórrez Bermúdez; Srío. Actas y Acuerdos, Ana Isabel Caballero.

Inscrito bajo el Acta Nº 954, tomo II folio 394-395 y a solicitud de parte interesada, se extiende la presente en la ciudad de Managua a los diesiocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE NICARAGUA

### Títulos Profesionales

Reg. Nº 5026 — R/F 458600 — ¢4.20 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

#### Certifica:

Que bajo número 64, página 32, tomo I del Libro de Registro de Título de graduados en El Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

#### Por Cuanto:

Francisco José Salmerón Miranda Natural de León, Departamento de León República de Nicaragua ha aprobado en El Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

#### Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, Humberto López R. — El Secretario General, Alfonsina Aburto A.

Es conforme. Managua, 10 de Mayo de 1990.  
— Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 5028 — R/F 459667 — ¢4.20 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

#### Certifica:

Que bajo el folio Nº 74, partida 147 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en La Universidad Centroamericana que esta Oficina

lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Centroamericana,

Por Cuanto:

La Señorita Nancy Azucena Arosteguí Sánchez, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua ha aprobado en La Facultad de Humanidades todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiseis días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, P. César Jeréz S. J. — El Secretario General, Lic. María Auxiliadora Lacayo.

Es conforme, Managua, seis de Noviembre de 1990. — C. Hernández. Director de Registro.

Reg. Nº 5032 — R/F 428318 — ₡ oro 4.20

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 320, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Felipe Noel Reyes Gutiérrez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. El Rector de la Universidad O. Martínez O. — El Secretario General M. Carrión M.”.

Es conforme.—León, 5 de Octubre de 1990. Manueyl Mayorga González, Director.

Reg. No. 5033 — R/F 461455 — ₡ oro 4.20

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 350 tomo V del Libro de Re-

gistro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Andrea Somarriba Ortiz, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano Caldera. — El Secretario General N. González de Aguilar”.

Es conforme, Managua, 2 de Octubre de 1990. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 5034 — R/F 461456 — ₡ oro 4.20

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 100, Tomo del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,,

Por Cuanto:

José Manuel Mejía Mercado, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Ciencias de la Educación de la Especialidad de Matemáticas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. El Rector de la de Ciencias Médicas, Secretario General N. González R.”. . . . .

Es conforme, Managua, 27 de Agosto de Manuel Mayorga González, Director.

Reg. No. 5035 — R/F 461465 — ₡ oro 4.20

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 146 tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a

su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Lucía del Socorro Ubau Hernández, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación de la Especialidad de Matemáticas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. — El Secretario General N. González R."

Es conforme, Managua, 23 de Octubre de 1990. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 5036 — R/F 461470 — ₡ oro 4.20

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 577, página 297, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Escuela Regional de Enfermería "Juana María Cruz Centeno" que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señora Josefa Francisca Vallecillo Matey, Natural de Palacagüina, Departamento de Madriz República de Nicaragua ha aprobado en la Escuela Regional de Enfermería "Juana María Cruz Centeno" todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, O. Martínez O. — El Secretario General, M. Carrión M.

Es conforme, León, 6 de Septiembre de 1990. — Manuel Mayorga González, Director.

Reg. Nº 5037 — R/F 461478 — ₡ 4.20 Oro

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 186, tomo I del Libro de

Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Basilio E. Martínez Carranza ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Sociales para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, O. Martínez O. — El Secretario General, M. Carrión M.

Es conforme, León, 5 de Octubre de 1990. — Manuel Mayorga González, Director.

Reg. Nº 5038 — R/F 461480 — ₡ 4.20 Oro

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 374, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Manuel Antonio Morales Correa ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. — El Secretario General, N. González R.

Es conforme, Managua, 20 de Noviembre de 1990. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 5039 — R/F 184112 — ₡ 4.20 Oro

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 131, tomo I del Libro de R-

gistro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Blanca Victoria Medina Lupone ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Física para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, O. Martínez O. — El Secretario General, M. Carrión M.

Es conforme. León, 6 de Julio de 1990. — Manuel Mayorga González, Director.

Reg. Nº 5040 — R/F 461489 — ₡4.20 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 145, tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Douglas Antonio Centeno Sánchez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Matemáticas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. — El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 23 de Octubre de 1990. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 5041 — R/F 461503 — ₡4.20 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Re-

gistro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 95, página 48, tomo I del Libro de Registro de Título de graduados en El Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Juan José Cruz Montenegro, Natural de San Juan de Limay, Departamento de Estelí República de Nicaragua ha aprobado en El Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. — El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 22 de Octubre de 1990. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 5042 — R/F 428834 — ₡4.20 Oro  
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 313, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Venancio Esteban Salinas López ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, O. Martínez O. — El Secretario General, M. Carrión M.

Es conforme. León, 5 de Octubre de 1990. — Manuel Mayorga González, Director.

Reg. Nº 5043 — R/F 461533 — ₡4.20 Oro

## CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 418, página 209, tomo I del Libro de Registro de Título de graduados en La Universidad Nacional de Ingeniería que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Marlon Salvador Ramírez Membreño Natural de Masaya, Departamento de Masaya República de Nicaragua ha aprobado en La Universidad Nacional de Ingeniería todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Electrónico para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. — El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 2 de Octubre de 1990. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. Nº 5088 — R/F 425755 — ₡4.20 Oro

## CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 339, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Clementina del Pilar Valle García ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, O. Martínez O. — El Secretario General, M. Carrión M.

Es conforme. León, 5 de Octubre de 1990. — Manuel Mayorga González, Director.

Reg. Nº 5089 — R/F 183577 — ₡4.20 Oro

## CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 567, página 292, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en El Instituto Politécnico de la Salud “Luís Felipe Moncada” que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señora Yolanda Medarda Vallejos Delgadillo, Natural de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa República de Nicaragua ha aprobado en El Instituto Politécnico de la Salud “Luís Felipe Moncada” todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Agosto de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, O. Martínez O. — El Secretario General, M. Carrión M.

Es conforme. León, 2 de Agosto de 1990. — Manuel Mayorga González, Director.

Reg. Nº 5091 — R/F 428319 — ₡4.20 Oro

## CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 324, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

René Duarte Flores ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, O. Martínez O. — El Secretario General, M. Carrión M.

Es conforme. León, 5 de Octubre de 1990. — Manuel Mayorga González, Director.

MINISTERIO DE ECONOMIA,  
INDUSTRIA Y COMERCIO

**Marcas de Fábricas**

Reg. Nº 4978 — R/F 454180 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Carlos Bayardo Romero M. Apoderado Motores Internacionales Sociedad Anónima, Panamá, solicita Registro Marca Fábrica:

"LADA"

Clase: 12 Int.

Presentada: 15 Agosto de 1990.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Octubre 1990. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. Nº 2969 — R/F 452747 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Francisco Ortega G., apoderado Metacentros, Sociedad Anónima., Guatemala, solicita Registro Marca Fábrica:

"DESPENSA FAMILIAR"

Clase: (30)

Presentada: 31-5-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 17 Octubre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. Nº 4972 — R/F 454174 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Carlos Bayardo Romero M. Apoderado Motores Internacionales Sociedad Anónima, Panamá, solicita Registro Marca Fábrica:

"KAMAZ"

Clase: 12 Int.

Presentada: 15 Agosto de 1990.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 24 Octubre 1990. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. Nº 4607 — R/F 449872 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Imperial Chemical Industries PLC., Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"NUSOMAL"

Clase: (5)

Presentada: 21-6-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 15 Octubre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. Nº 4609 — R/F 440860 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Canadelle Inc., Canadiense, solicita Registro Marca Fábrica:

"WONDERBRA"

Clase: (25)

Presentada: 14-10-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6 Octubre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. Nº 4715 — R/F 445417 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado DR. R Maag AG., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"DORADO"

Clase: (5)

Presentada: 21-6-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 17 Octubre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. Nº 4716 — R/F 445418 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Sebago Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"SEBAGO"

Clase: (25)

Presentada: 21-6-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 17 Octubre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. Nº 4723 — R/F 448970 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Francisco Barberena B., apoderado Fábrica de Productos Alimenticios Peter Pan, Sociedad Anónima., Guatemala, solicita Registro Marca Fábrica:

"LARS"

Clase: (30).

Presentada: 8-6-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 15 Octubre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. Nº 4724 — R/F 448971 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Francisco Barberena B., apoderado Fábrica de Productos Alimenticios Peter Pan, Sociedad Anónima., Guatemala, solicita Registro Marca Fábrica:

"ROMY"

Clase: (30).

Presentada: 8-6-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 15 Octubre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. Nº 4725 — R/F 448972 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Francisco Barberena B., apoderado Fábrica de Productos Alimenticios Peter Pan, Sociedad Anónima., Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"100 MONEDAS"

Clase: (30).

Presentada: 8-6-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 15 Octubre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. Nº 4726 — R/F 448973 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Francisco Barberena B., apoderado Fábrica de Productos Alimenticios Peter Pan, Sociedad Anónima., Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"FRAGAN'S"

Clase: (30).

Presentada: 8-6-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 15 Octubre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. Nº 4728 — R/F 449901 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Arturo Raskosky Holmann., Apoderado Industrial Cervecera, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"TONITA"

Clase: (32)

Presentada: 9-5-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6 Septiembre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. Nº 4976 — R/F 454178 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Carlos Bayardo Romero M. Apoderado Motores Internacionales Sociedad Anónima, Panamá, solicita Registro Marca Fábrica:

"SAMARA"

Clase: 12 Int.

Presentada: 15 Agosto de 1990.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Octubre 1990. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. Nº 4977 — R/F 454179 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Carlos Bayardo Romero M. Apoderado Motores Internacionales Sociedad Anónima, Panamá, solicita Registro Marca Fábrica:

"IZH"

Clase: 12 Int.

Presentada: 15 Agosto de 1990.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Octubre 1990. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. Nº 4982 — R/F 454159 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Julio R. García V., apoderado Industria Farmacéutica Sociedad Anónima (INFASA), Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"GLUDEVIT"

Clase: (5)

Presentada: 27-9-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 12 Noviembre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. Nº 4989 — R/F 454160 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Julio R. García V., apoderado Hardco E Clothing (U. K.) Limited, Inglaterra, solicita Registro Marca Fábrica:

"HARD CORE"

Clase: (25)

Presentada: 6-7-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 7 Diciembre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. Nº 5049 — R/F 461457 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Alejandro Carrión, apoderado The Clorox Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CLOROX"

Clase: (5).

Presentada: 25-7-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 1º Noviembre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. Nº 5050 — R/F 461458 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Alejandro Carrión, apoderado Smithkline Beckman Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ESKATROPE"

Clase: (5)

Presentada: 26-1-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 1º Noviembre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. Nº 5053 — R/F 458582 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Orestes Romero R., apoderado Laboratorios Barly, S. A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (5)

"TMMOD"

Presentada: 15-11-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 3 Diciembre-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. Nº 5054 — R/F 458583 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Orestes Romero R., apoderado Laboratorios Barly, S. A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"BARLY"

Clase: (5)

Presentada: 18-9-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5 Diciembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. Nº 5055 — R/F 458584 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Orestes Romero R., apoderado Laboratorios Barly, S. A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"BARLYRINA"

Clase: (5)

Presentada: 18-9-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5 Diciembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. Nº 5056 — R/F 458585 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Orestes Romero R., apoderado Laboratorios Barly, S. A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CHRONICILIN"

Clase: (5)

Presentada: 18-9-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5 Diciembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. Nº 5057 — R/F 458586 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Orestes Romero R., apoderado Laboratorios Barly, S. A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"SEXOFIT FUERTE"

Clase: (5)

Presentada: 18-9-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5 Diciembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. Nº 5058 — R/F 461483 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Raúl Barrios O., apoderado Janssen Farmacéutica N. V., Belga, solicita Registro Marca Fábrica:

"ARESTAL"

Clase: (5).

Presentada: 21-8-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 23 Octubre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. Nº 5059 — R/F 461484 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Raúl Barrios O., apoderado Brastemp S.A., Brasileña, solicita Registro Marca Fábrica:

"ERASTEMP"

Clase: (9).

Presentada: 1-6-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 17 Octubre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. Nº 5060 — R/F 459696 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Orestes Romero R., apoderado Laboratorios Barly, S. A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"SALDEN"

Clase: (5)

Presentada: 18-9-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5 Diciembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. Nº 5061 — R/F 459695 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Orestes Romero R., apoderado Laboratorios Barly, S. A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"MOXPORT"

Clase: (5)

Presentada: 18-9-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5 Diciembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. Nº 4973 — R/F 454175 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Carlos Bayardo Romero M. Apoderado Motores Internacionales Sociedad Anónima, Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"ALEKO"

Clase: 12 Int.

Presentada: 15 Agosto de 1990.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Octubre 1990. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. Nº 4181 — R/F 418476 — Valor ₡ 29.55 Oro

Dr. José I. Bendaña S., Apoderado Samsung Electronics Co., Ltd, Coreana, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (11)

Presentada: 9-2-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 1 Marzo-89. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

## SECCION JUDICIAL

### Titulos Supletorios

Reg. Nº 5121 — R/F 603865 — Valor ₡ 6.00 Oro

Lesbia Rosales Medina, supletorio urbano Ocotál, limitado; Norte: calle; Sur: beneficio Aurora; Este: Rosa Elena Gómez; Oeste: Area Estatal.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito Ocotál, veintinueve Noviembre 1990. — *José Liberato Jarquín Cáceres*. Secretario.

3 2

Reg. Nº 5122 — R/F 463093 Valor ₡ 12.00 Oro

Ronald Gilberto Santamaria Muñoz, solicita título supletorio en un lote de un solar en el Barrio Cristo del Rosario en esta ciudad, sobre la trece avenida Nor-Oeste; linderos, Norte: andén, Shes-ster Ruiz; Este: andén; Oeste: Matilde Isabel Vargas de Carcache; cerrado sus cuatro lados con prefabricado, con las siguientes medidas: Punto Número Uno, ubicado en la esquina Nor-Oeste del lote, diez metros con veinte centésimas de metro, hacia al este hasta llegar al punto dos, de este punto y con rumbo Sur, diecisiete metros con diez centésimas de metros hasta llegar al punto tres con rumbo Oeste diez metros con treinta y ocho centésimas de metro con noventa sentécimas de metro, hasta llegar al punto uno. Con una área de ciento ochenta metros cuadrados con siete centésimas de metros cuadrados.

Interesados opónganse en el término de ley.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a las nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa. — *Dra. Socorro Meléndez Peralta*. Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — *Elda Ortega R.* Sria.

3 2

Reg. Nº 5123 — R/F 793568 — Valor ₡ 2.00 Oro  
Complemento: RF 463142 — Valor ₡ 4.00 Oro

Maria Inés Reyes Acosta, solicita título supletorio predio urbano ubicado ésta ciudad lindantes; Norte: calle enmedio, Rafael Meza; Sur: Sebastián Quiróz; Este: calle enmedio, Cruz Caballero; Oeste: Rosa Morales.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito, Chinandega, nueve Noviembre mil novecientos noventa. — *Esperanza Martínez*, Secretaria.

3 2

Reg. Nº 5064 — R/F 461570 — Valor ₡ 6.00 Oro

Ramiro Corrales Betancur, mayor de edad, casado, ingeniero agrónomo y de este domicilio, solicita cancelación y reposición de título valor número 1873-89, a nombre de él mismo.

Interesado oponerse en el término de ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua. — A los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa. — *Dra. Patricia Brenes Alvarez*. Juez Segundo Civil del Distrito de Managua. — *Marvin Jiménez* Srio.

3 2

Reg. Nº 5001 — R/F 461532 — Valor ₡ 6.00 Oro

Candelario Rocha Miranda, solicita título supletorio cuarenticinco manzanas en comarca El Mono jurisdicción Camoapa Oriente y Sur: Hermógenes Duarte; Occidente: Mariano Duarte; Norte: Rafael Sándigo.

Opóngase término legal.

Juzgado Distrito Boaco diecisiete Diciembre mil novecientos noventa. — *H. Cantillano A.* Sria.

3 2

Reg. Nº 5000 — R/F 461531 — Valor ₡ 12.00 Oro

Antonia Solano Oporta viuda de Salazar, solicita título supletorio propiedad rústica comarca El Castillo jurisdicción del Departamento de Chontales de Quinientas Manzanas de extensión superficial, limitada; Oriente: propiedad Antonio García; Occidente: finca Mardóqueo García; Norte: Raúl Fernández; Sur: Modesto García y propiedad urbana ubicada ciudad Camoapa departamento de Boaco de seis varas de ancho por doce varas de largo, limitada; Oriente: solar de Josefa de Gutiérrez; Occidente: casa y solar de Juan Murillo; Norte: casa y solar de Julián Gómez calle interpuesta; Sur: solares de Ciríaco García y Felipe Sandoval.

Opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. — Boaco, tres de Diciembre mil novecientos noventa. — *H. Cantillano A.* Secretaria.

3 2

Reg. Nº 4999 — R/F 740854 — Valor ₡ 9.33 Oro

Gilma Carballo Herrera, solicita supletorio semi urbano, La Concepción, capacidad de 182.55 M2 equivalente a 258.93 V2 limitado; Oriente: Juan García; Poniente: Santos López; Norte: Salvador Hernández; Sur: Manuel Treminio, calle pública.

Opóngase.

Juzgado Distrito Unico. Masatepe, 7 Noviembre 1990. — *Juana Blanco de Lugo* Secretaria.

3 2

Reg. Nº 4998 — R/F 741398 — Valor ₡ 6.00 Oro

Estebana del Socorro López Vásquez, solicita supletorio urbano, ésta ciudad; capacidad 180.06 M2, limitado; Oriente: Arturo Calero; Poniente: Hernán Quintero Fuentes; Norte: Ulises Hernández; Sur: Hernán Quintero Fuentes.

Opóngase.

Juzgado Distrito Unico. — Masatepe, 11 Diciembre 1990. — *Juana Blanco de Lugo*, Sria.

3 2

Reg. Nº 4997 — R/F 626347 — Valor ₡ 6.00 Oro

Jorge Cruz López, solicita supletorio rústico cinco manzanas, Los Calpules, Yalaguina, Norte: Inés Cruz; Sur, Este: Valentín Cruz; Oeste: Genoveva Cruz.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, Diciembre cinco mil novecientos noventa. — *Reyna de Cano*. Sria.

3 2

Reg. Nº 4996 — R/F 626343 — Valor \$ 6.00 Oro

Anastacia Centeno Ochoa, solicita supletorio, San Juan Río Coco, Norte: Pedro Ruiz; Sur: Angela Padilla; Este: Justina Calderón; Oeste: Telcor.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, Diciembre siete, mil novecientos noventa. — *Reyna de Cano*, Secretaria.

3 2

Reg. Nº 4772 — R/F 428397 — Valor \$ 2.00 Oro

Nidia Ramírez Pérez, solicita título supletorio sub-urbano, León, lindando; Norte: Hotel Buenos Aires; Sur: Jesús Núñez; Este: carretera del By Pass y predio de Alfonso Argüello C. Oeste: predios del MINVAH.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. León doce de Noviembre de mil novecientos noventa. — *Socorro García I.* Secretaria.

3 2

Reg. Nº 4522 — R/F 446817 — Valor \$ 6.00 Oro

Germán Pupiro Alemán solicita supletorio urbano Barrio San Miguel, limitada: Oriente: Jorge Potosme; Poniente: Susana Pérez; Norte: Esperanza Castillo; Sur: Susana Pérez.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Noviembre cinco, noventa. — *Helmores Miranda* Secretario.

3 1

## Citaciones de Procesados

18

Por vencido el término probatorio en el pre-  
Por segunda y última vez se cita y emplaza al procesado Bosco Javier Aguilar Gutiérrez, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de robo con fuerza en las cosas, en perjuicio de Amelia del Carmen Lacayo Orozco y otros. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte.

Notifíquese. — Dr. Danilo Mora Luna, Juez de Distrito del Crimen de Granada. — J. Ch. N., Secretaria.

19

Se previene a las autoridades policiales y judiciales, civiles, la obligación de denunciar el lugar donde se ocultan los reos Carlos José

Pérez Gutiérrez y Rudy Antonio Pavón Centeno, cuyos reos fugaron del Sistema Penitenciario La Granja, de la ciudad de Granada, quienes guardaban prisión por haber recaído sentencia condenatoria en su contra.

Se advierte a los funcionarios y personas en general de informar a la oficina policial o al Juzgado del Distrito del Crimen de Granada, para su recaptura. — *Danilo Mora Luna*, Juez del Distrito del Crimen. — *Jackeline Chavarría N.*, Secretaria.

20

Por primera vez se cita y se emplaza al procesado Juan de la Cruz Marengo Ramírez, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de hurto, en perjuicio de Isabel Sánchez Castillo, bajo los apercibimientos de elevar causa a plenario, declararlo rebelde y nombrarle defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte. — Notifíquese. — Dr. Danilo Mora Luna, Juez. — J. Ch. N., Secretaria.

21

Por primera vez se cita y se emplaza a los procesados José de la Cruz Ruiz Mena y David Arias Tijerino, para que dentro del término de quince días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se les sigue por el delito de hurto en perjuicio de Manuel Salvador Acevedo Aguilar, bajo apercibimientos de elevar causa a plenario, declararlos rebeldes y nombrarles defensor de oficio.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dichos procesados, y a los particulares de denunciar el lugar donde se ocultan. — Notifíquese. — Dr. Danilo Mora Luna, Juez. — J. Ch. N., Secretaria.

## Fe de Errata

En Gaceta Nº 4 del Lunes 7 de Enero-1991 aparecen publicados los Títulos Supletorios, Registros Nº 4638-4953-4643-4640-4641-4642-4745, con 3-2. y que deberán leerse: 3-3.

La Dirección